



## Ministerio para la Transición Ecológica

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### ANUNCIO

Se hace público, de acuerdo con el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, que esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha iniciado, de oficio, expediente de extinción de un aprovechamiento de aguas con las siguientes características:

Titular: Julio García Ruiz.

Corriente: Arroyo Ripas o Cermeños.

Destino del aprovechamiento: Regadíos y usos agrarios, artículo 12.1.2 del P.H.C. Tajo.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,78.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 4227.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 1268.

Superficie regada (ha): 0,7045.

Potencia máxima autorizada (CV): 5.

Lugar, término municipal y provincia: "Poblado de Jumela" (parcela 112 del polígono 22), Menasalbas (Toledo).

Título del derecho: Resolución de Confederación Hidrográfica del Tajo de 9 de septiembre de 2013 de otorgamiento de concesión de aguas.

Causa de extinción: El incumplimiento de la condición 20ª de la concesión otorgada con fecha 9 de septiembre de 2013, al haberse modificado las características esenciales del aprovechamiento sin la previa autorización administrativa del órgano otorgante, en concreto, la finalidad de la derivación; y en cumplimiento de lo dispuesto en la condición 23ª de la citada concesión.

Referencia del expediente: E-0142/2019.

Lo que se comunica a los posibles titulares de derechos e intereses afectados, significándoles que en un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, pueden comparecer por escrito tanto en las oficinas de este Organismo donde se halla el expediente, sitas en Madrid, Avenida de Portugal, número 81, Planta Baja, Despacho 026, con la referencia arriba indicada, previa cita en el teléfono 914539662 o en el Email: sreg.usuarios@htajo.es, como en el Ayuntamiento correspondiente, alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses.

Madrid, 26 de noviembre de 2019.-La Jefa del Área de Régimen de Usuarios, Belén Rodríguez Díaz.

N.º I.-18